1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.040 de 2021

Nombre completo del contratista: JULIANA MARITZA GARCIA LOAIZA

Documento de identificación: 1.107.042.158 DE CALI

Nombre del supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ

Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de servicios de Apoyo a la gestión para Mejorar la prestación del servicio en los puntos de atención al ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana En cumplimiento del proyecto denominado " Fortalecimiento de los canales y puntos de atención al ciudadano de la secretaría de desarrollo territorial y participación ciudadana de Santiago de Cali BP-26002755."

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
15/ feb/2021	15/jul/2021

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Catorce millones quinientos ochenta mil pesos m/cte ($14.580.000)

Adición:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.580.000	$2.430.000	$ 2.430.000	$ 9.720.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1036513741 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8840359460 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 15/mar/2021 Periodo de pago de la seguridad social: feb/2021

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de febrero para el pago esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación del mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante el periodo la contratista realizó las siguientes actividades en desarrollo del contrato No. 4173.010.26.1.040 de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1 Apoyar el proceso de radicación de las comunicaciones oficiales (PQRSD) recibidas en la Oficina de Atención al Ciudadano y/o CALIS aplicando lineamientos del proceso de atención al usuario y lineamientos del sistema de gestión documental.

La contratista brindó apoyo a la gestión en la radicación de comunicaciones oficiales (PQRSD) recibidas, de acuerdo al corte 1 de marzo según cronograma establecido, mediante la sistematización de los mismos en el sistema de gestión documental de la entidad, aplicando los lineamientos del sistema de gestión de calidad y el proceso de atención al usuario.

2 Brindar apoyo en la implementación del proceso de atención al usuario en la Oficina de Atención al Ciudadano, con el fin de dar información sobre los trámites y servicios pertinentes en los diferentes canales de atención.

La contratista brindó apoyo al proceso de atención al ciudadano suministrando información precisa de los trámites y servicios ofrecidos en la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de los diferentes canales de atención habilitados.

3 Realizar la aplicación de las encuestas de atención presencial o no presencial al usuario en lo referente a la medición de la percepción de del usuario.

La contratista apoyó la aplicación de encuestas de percepción de atención a través de los Canales de atención que posee la Alcaldía de Santiago de Cali, en fortalecimiento del sistema de gestión de calidad.

4 Apoyar la clasificación y el despacho de las comunicaciones oficiales recibidas para los diferentes Organismos y conformar expedientes administrativos de las labores de la oficina de atención al ciudadano con el fin de gestionar los procesos de participación ciudadana y gestión comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

La contratista apoyó de acuerdo al corte 1 de marzo con la clasificación y generación de planillas de distribución de correspondencia y despacho de 486 comunicaciones oficiales recibidas en la oficina de atención al ciudadano en el corte 1 de marzo para los diferentes organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali, protegiendo la información recibida.

5 Atender las sugerencias que la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Territorial y Participación Ciudadana considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

La contratista atendió las sugerencias que la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana considero convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23/mar/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.